



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4016/2017

BITÁCORA: 07/DK-0073/07/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JUAN PEREZ PEREZ
AVENIDA CENTRAL S/N TEOPISCA
29410 TEOPISCA, CHIAPAS

ACUSE

DESPACHADO

21 JUL 2017

DELEGACION

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Julio de 2017, de la cual se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "ASERRADERO CANA'AN" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPA/971/2002 de fecha 06 de Agosto de 2002, que cuenta con el código de identificación **T-07-094-PEP-005** ubicado en Avenida Central S/N, 2a. Fracción de Dolores entre Vida Nueva y Sinai C.P. 29410 Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4	108	111	17186969	17186972

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADORÍOS VALDEZ

C.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACION 16 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0073/07/17
Personas autorizadas para recibir Juan Perez Perez

ARV/CECG/CASL/ASO/jmnc

Recibí Original y Formatos
31/07/2017

Juan Perez Perez

